



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N.º0018

SANTA FE, “2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”, 29/05/26

VISTO:

El Expediente N°08030-0009131-7, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley de Presupuesto año 2026 N°14.424, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 134 de la Constitución Provincial establece que “El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente. El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano”.

Que teniendo en cuenta lo previsto por la cláusula séptima y décimo sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.

Que, en ese marco se considera conveniente la mencionada modificación que tiene como objetivo dotar de crédito suficiente a partidas de personal para la liquidación y pago de los salarios de los agentes que se desempeñan en el Ministerio Público de la Defensa durante el mes de Mayo de 2026, teniendo en cuenta las necesidades del organismo;

Que al efecto obra el pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que la Administradora General del Ministerio Público de la Defensa se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

facultades establecida en la Ley N°12.510 y su normativa reglamentaria contenida en la Resolución N° 28/2013 de la Defensoría Provincial;

Que la Administradora General se encuentra gozando de su licencia ordinaria.

Que por resolución 17/26 se resolvió delegar en la Dirección de Administración la emisión de actos administrativos para realizar modificaciones presupuestarias compensadas para el devengamiento de haberes en los casos de ausencia de la Administradora General.

POR ELLO,

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modifíquese el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 14 — Ministerio Público, Subjurisdicción 08 - Ministerio Público de Defensa, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN - Fuente de Financiamiento 111, Programa 20.0.0.1, por la suma de TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000.-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN GONZALO D. FALBO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION

SUBGORGANTE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 8 - Min. Pub. de Defensa S.A.F.: 1

Número: 13 Fecha de registro: 29/05/2026 Fecha de terminación: 29/05/2026

Estado
Formulación

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal


Expediente: 08030-0009131-7 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Atención de Sueldos MPD Mayo 2026

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERVICIO PUBLICO PRO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.000.000.000,00	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	3.000.000.000,00	No	No

Totales	Ampliación: 3.000.000.000,00	Reducción: 3.000.000.000,00	Saldo: 0,00
---------	------------------------------	-----------------------------	-------------


C.P.N. GONZALO D. FALBO
Director de Administración Subrogante
Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

C.P.N. GONZALO D. FALBO
Director de Administración Subrogante
Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

Firma responsable: Aclaración: